INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 57/2020, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora General de la Dirección General Ejecutiva; Lic. Gladys Beatriz González Lombardo, funcionaria de la Dirección General de Gestión de Talento Humano; Abg. Guillermo Javier Acosta Pérez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas,** a los efectos de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada en cuanto a las documentaciones, especificaciones técnicas y toda normativa aplicable, inherentes a la convocatoria de **Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2020 "Seguro Médico Integral para funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" – 2do. Llamado – Plurianual**, proceso identificado según Expediente N° 310832, PAC N° 377.538 y con el fin de que el resultado del presente Análisis, sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- **P.A.C.** N°: 377.538.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** El proceso de contratación es realizado en carácter Plurianual y los fondos previstos corresponden al Objeto del Gasto 271 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO", aprobado para el presente Ejercicio Fiscal según la Ley N° 6469/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020". El monto total previsto para la contratación de referencia es de Gs. 3.114.000.000 (Guaraníes tres mil ciento catorce millones), de los cuales Gs. 519.000.000 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones) se encuentran disponibles para el presente ejercicio, según CDP N° 49/2020 de fecha 14 de agosto de 2020. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se previó la suma de Gs. 2.595.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos noventa y cinco). En tal sentido, se acompaña el reporte impreso del Módulo Plurianual (F-G04).
- **Forma de Adjudicación:** Por Total.

PRT/C.E.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

- **Contrato Abierto:** Si, por Monto.

  Monto Mínimo: 1.557.000.000 Monto Máximo: 3.114.000.000
- **Fecha de publicación del Llamado en el SICP:** 27 de agosto de 2020.
- **Fechas de publicación en periódicos:** desde el 28 hasta el 30 de agosto del corriente año a través del Diario La Nación.
- **Adendas:**

  Adenda N° 1 de fecha 11 de septiembre de 2020.

  Adenda N° 2 de fecha 14 de septiembre de 2020.

  Adenda N° 3 de fecha 14 de septiembre de 2020.

  Adenda N° 4 de fecha 21 de septiembre de 2020.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora General de la Dirección General Ejecutiva; Lic. Gladys Beatriz González Lombardo, funcionaria de la Dirección General de Gestión de Talento Humano; Abg. Guillermo Javier Acosta Pérez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según Resolución de Presidencia N° 57/2020.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La Unidad de Operativa de Contratación de la institución, llevó a cabo el Acto Público de Apertura Física de Oferta en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN - SBE N° 02/2020 "Seguro Médico Integral para funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" – 2do. Llamado – Plurianual, en fecha 5 de octubre de 2020. En dicha ocasión se presentó un solo oferente, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	R.U.C	ÍTEM	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	80007489-0	1	₲ 1.000.000
		2	₲ 500.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**₲ 1.500.000**

Paolo Riquelme

Gladys González

saraleon

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA:

Se señala que en el Acto de Apertura de Oferta no se dejó asentada ninguna observación.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, este Comité procede a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada por la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
1	El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**Cumple**
2	La Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	**Cumple (*)**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	**Cumple**

OBS: (*) Documento verificado a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentra ACTIVO.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral **2. Requisitos de Calificación** correspondiente a los **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación** del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",

Paola Roquelme

PRT/C.E.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	CAPACIDAD LEGAL	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE**
2	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**SIN REGISTROS**
3	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO REGISTRA DATOS**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915	NO REGISTRA DATOS
CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832	NO REGISTRA DATOS
JOSE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095	NO REGISTRA DATOS
ANDREA MARIA DAGLIO STAROVIESCHIK	842.307	NO REGISTRA DATOS
MARIA ALEXANDRA DAGLIO STAROVIESCHIK	689.644	NO REGISTRA DATOS
ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET	5.692.143	NO REGISTRA DATOS

Una vez analizados a todos los Miembros del Directorio y al Firmante de la Oferta, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, que el oferente está habilitado para presentar su oferta.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

5. VERIFICACION DE PLANILLA DE PRECIOS Y COMPARACIÓN CON LOS MONTOS ESTIMADOS.

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., quien cumple con la documentación de carácter sustancial. Asimismo, el Comité de Evaluación procede a verificar los precios ofertados, según los precios referenciales establecidos para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando el método establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y considerando el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 17/2020.

SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS						Precio Referencial			PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	25% por debajo	15% por encima	Precio unitario	Precio total
1	84131602-001	Seguro medico para funcionarios permanentes - (Seguro medico)	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	750.000	1.150.000	1.000.000	1.000.000
2	84131602-001	Seguro medico para funcionarios contratados - (Seguro medico)	Unidad	UNIDAD	1	500.000	375.000	575.000	500.000	500.000
									Precio Total	**1.500.000**

Forma de cotización en el sistema al momento de la Recepción de Propuestas:

Precio Total Ofertado por cada Titular	**Gs. 1.000.000**
Precio total Ofertado por cada Titular Multiplicar el Precio Total por funcionario (Gs. 1.000.000) por la cantidad de meses de cobertura (12 meses), cuyo resultado será el precio que se deba cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la Baja Electrónica	**Gs. 1.000.000 x 12 meses = Gs. 12.000.000**
El Resultado que se deberá cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la baja Electrónica.	**Gs. 12.000.000**
Cantidad Máxima de Titulares	**227**
El precio total Máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva será el que resulte de la multiplicación del precio (Gs. 12.000.000) por la Cantidad Máxima de titulares (227)	**Gs. 12.000.000 x 227 L = Gs. 2.724.000.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

Precio Total Ofertado por cada Titular	**Gs. 500.000**
Precio total Ofertado por cada Titular Multiplicar el Precio Total por funcionario (Gs. 500.000) por la cantidad de meses de cobertura (12 meses), cuyo resultado será el precio que se deba cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la Baja Electrónica	**Gs. 500.000 x 12 meses = Gs. 6.000.000**
El Resultado que se deberá cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la baja Electrónica.	**Gs. 6.000.000**
Cantidad Máxima de Titulares Contratados	**65**
El precio total Máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva será el que resulte de la multiplicación del precio (Gs. 6.000.000) por la Cantidad Máxima de titulares (65)	**Gs. 6.000.000 x 65 L = Gs. 390.000.000**

Considerando lo detallado anteriormente, se constata que los precios presentados por el oferente PROTECCIÓN MÉDICA S.A., se encuentran dentro del rango de variación de precios establecido. Asimismo, cabe señalar que no se visualizan errores aritméticos.

5.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia a los productos, servicios y empleo nacional, considerando que contamos con una sola oferta susceptible de evaluar.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las documentaciones requeridas en el numeral **6.** Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se realizará la verificación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, establecidas en los numerales **7, 8** y **9** de los **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité también procederá a verificar el cumplimiento con las **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** del Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso licitatorio, señalando que las mismas fueron modificadas según Adendas.

Pablo Ripoleme

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

SOLICITUD DE DOCUMENTOS AL OFERENTE:

De conformidad al Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", el Comité de Evaluación a través de su Nota C.E. N° 15/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, solicita a la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., la presentación de las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, junto con sus respectivas modificaciones (Adendas).

Que, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **11:00 hs**. del día **jueves 8 de octubre** del corriente año.

Que, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día miércoles siete de octubre del corriente año, el Comité decide pasar a cuarto intermedio y posponer la presente evaluación de oferta hasta las nueve horas del día viernes nueve de octubre del corriente año.

Que, siendo las nueve horas del día viernes nueve de octubre del corriente año, el Comité reanuda la sesión, a fin de continuar con la evaluación de la oferta presentada.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

La empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., en fecha **8 de octubre** del corriente año a las **08:16 hs.**, ha remitido Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, junto con sus respectivas modificaciones (Adendas).

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando que las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma, el Comité de Evaluación señala que el oferente PROTECCIÓN MÉDICA S.A., ha cumplido satisfactoriamente con lo requerido.

Paola Riquelme

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

En tal sentido, procede a continuar con la verificación de los Requisitos Documentales, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y de las Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecidos en el numeral 6 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Cumple (*)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**No Aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple (*)**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple (*)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple (*)**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**

OBS: (*) Documentos verificados a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentra ACTIVO.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

En cuanto a la remisión de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; el Comité decide **No Aplicar** dicho requisito considerando que, el Oferente ha presentado copia autenticada del A.I. N° 102 de fecha 26 de mayo de 2020 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que en su parte resolutiva establece entre otros:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355 "QUE MODF. LOS ART. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 'Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos', y amplia las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias'; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

6.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente, en cuanto a la Capacidad Financiera, establecida en el numeral 7 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

6.2.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.					
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	**PROMEDIO**	
Activo Corriente	33.260.646.833	40.843.540.694	31.053.488.979	35.052.558.835	
Pasivo Corriente	12.918.828.577	13.518.010.640	17.682.467.408	14.706.435.542	
RATIO DE LIQUIDEZ	2,57	3,02	1,76	**2,38**	**CUMPLE**

6.2.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.					
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	**PROMEDIO**	
Pasivo Total	15.111.139.553	15.356.388.504	18.861.185.032	16.442.904.363	
Activo Total	39.728.466.936	44.172.414.790	36.194.581.577	40.031.821.101	
ENDEUDAMIENTO	0,38	0,35	0,52	**0,41**	**CUMPLE**

6.2.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de últimos 3 años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.					
CUENTAS	**Balance General 2017**	**Balance General 2018**	**Balance General 2019**	**PROMEDIO**	
Resultado del Ejercicio	15.176.147.394	19.278.431.595	7.873.144.249	14.109.241.079	
Capital	6.460.000.000	6.460.000.000	6.460.000.000	6.460.000.000	
RENTABILIDAD	235%	298%	122%	**218%**	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**Cumple (*)**
Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	**Cumple**
Ratios de los años 2017, 2018 y 2019.	**Cumple**

OBS: (*) Documento verificado a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentra ACTIVO.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

6.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente, en cuanto a la Experiencia, establecida en el numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de salud Pública y Bienestar Social). La experiencia mínima en la prestación de servicios solicitados en el PBC (Servicio de Medicina Pre-paga) deberá ser de 5 (años) años acreditado por medio del certificado mencionado.	**Cumple**
Contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento o recepciones finales, por la prestación de medicina prepaga, con instituciones públicas o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo establecido por la convocante.	**Cumple**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple (*)**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple (*)**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen el porcentaje requerido de facturación.	**Cumple**
Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años, 2017, 2018 y 2019, para la presentación de medicina prepaga.	**Cumple**

OBS: (*) Documento verificado a través de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentado por el oferente, que actualmente se encuentra ACTIVO.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

6.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

El Comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente, en cuanto a la Capacidad Técnica, establecida en el numeral 9 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

CAPACIDAD TÉCNICA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la presentación de servicios de medicina prepaga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones).	**Cumple**
Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio: salas de Internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultoras, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	**Cumple**
Listado actualizado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	**Cumple**
Listado del plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, N° de Registro Profesional – matrícula–, especialidades, dirección/es y N° telefónicos); presentados en carácter de Declaración Jurada.	**Cumple**
Listado de farmacias adheridas o con convenio con el oferente (con su debida acreditación) – de al menos 1 (una) cadena – ubicadas dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	**Cumple**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 "Código Sanitario".	**Cumple**
Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones).	**Cumple**
Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	**Cumple**
Listado actualizado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitados por el MSPyBS y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada.	**Cumple**
Listado del plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta, presentados en carácter de Declaración Jurada.	**Cumple**
Listado de farmacias adheridas o con convenio con el oferente (con su debida acreditación), habilitadas por el MSPyBS.	**Cumple**
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	**No Aplica**

6.5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Comité procede al análisis de la oferta presentada por la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., a fin de verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación, constatándose que:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 / 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 02/2020

"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

2DO. LLAMADO – PLURIANUAL

Conforme a las documentaciones obrantes en la oferta presentada por la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., se verificó que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante para el presente proceso de contratación.

7. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a los Arts. 65 y 67 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", el Comité de Evaluación emite su informe **recomendando ADJUDICAR a la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A. con RUC N° 80007489-0,** el proceso de **Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2020 "Seguro Médico Integral para funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" – 2do. Llamado – Plurianual,** proceso identificado según **PAC N° 377.538**, por cumplir con las documentaciones sustanciales, con los requisitos documentales, con la capacidad financiera, la experiencia, la capacidad técnica y con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas y siete minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinte.

ABG. GUILLERMO ACOSTA PEREZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABG. SARA LEÓN CRISCIONI
Directora General
Dirección General Ejecutiva

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. GLADYS GONZÁLEZ LOMBARDO
Funcionaria
Dirección General de Gestión del Talento Humano